

REPUBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES No. 3 EFECTUADAS POR
ESCRITO POR POSIBLES PROPONENTES.

Proceso 2015-0710 Objeto “Desarrollar un sistema de información para el monitoreo de la transformación del mercado por efectos de la implementación del etiquetado de eficiencia energética en Colombia.”

Septiembre 9 de 2015

A continuación se transcriben las observaciones tal como fueron formuladas por posibles proponentes y las respuestas dadas por el proyecto responsable del proceso.

OBSERVACION No. 1. En la sección 3 “Términos de Referencia”, en el apartado C “Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo”, en el numeral 3 “Objetivos específicos”, se establece que se debe “Realizar el diseño conceptual del sistema de información en concordancia con los requerimientos del *Modelo de proyección de transformación del mercado.*”

Amablemente solicitamos nos sea indicado para el “*Modelo de proyección de transformación del mercado*”:

- ¿Si es una aplicación ya desarrollada y en funcionamiento?
- ¿Qué tipo de información administra?
- ¿Qué tipo de integración se requiere realizar con el sistema a implementar?

RESPUESTA. La estructura del modelo de proyección del mercado se encuentra estipulado en el estudio “Estudio sobre la estructura del mercado nacional de equipos sujetos al proyecto de RETIQ, y el comportamiento del mercado frente a la inclusión del etiquetado obligatorio de parámetros de eficiencia energética”, el cual puede encontrar en el link:

<http://www.etiquetaenergetica.gov.co/wp-content/uploads/2015/07/estudio1.pdf>

De acuerdo con lo estipulado en los términos “Esta información será suministrada por el supervisor del contrato bajo los requisitos de confidencialidad pertinentes, que permita el análisis de escenarios y sensibilidades”

OBSERVACION No. 2. En la sección 3 “Términos de Referencia”, en el apartado C “Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo”, en el numeral 5 “Actividades”, se establece que “Las fuentes de información propuestas en el esquema de monitoreo incluido en el estudio “Evaluar la estructura del mercado nacional de equipos sujetos al RETIQ y el comportamiento del mercado frente a la inclusión del etiquetado obligatorio de parámetros de eficiencia energética”, que el proponente deberá considerar como mínimo son:

Actor	Variables	Fuentes de Información
Productor	Ventas empresas fabricantes e importadoras	Secundaria: Sistema de Información de Estados Financieros –SIREM de la Superintendencia de Sociedades
	Volumen de ventas por equipo	Secundaria: Encuesta Anual Manufacturera del DANE
	Valor y volumen de exportaciones e importaciones	Secundaria: Bases de datos de Legiscomex
Comercialización	<input type="checkbox"/> Equipos ofrecidos Equipos más vendidos. <input type="checkbox"/> Precio promedio de venta. <input type="checkbox"/> Etiquetas equipos.	Primaria: Encuestas realizadas a los distintos canales de distribución.
Consumidores	<input type="checkbox"/> Edad, vida útil, <i>y tenencia de equipos objeto de estudio</i> <input type="checkbox"/> <i>Gastos asociados al uso de equipos</i>	Estudios UPME

De acuerdo a lo anterior, suponemos que estas serán las fuentes de información y que no es necesario realizar un sondeo en el mercado para identificar fuentes adicionales.

Solicitamos a la Entidad nos sea confirmado se la suposición es correcta y de no ser así realizar las aclaraciones necesarias.

RESPUESTA. La planeación de las diferentes formas de acceso a la información será parte de la propuesta del contratista, por lo cual dependerá de su experiencia. En el trascurso de la consultoría el supervisor del contrato validará la efectividad de estas acciones.

OBSERVACION No. 3. En la sección 3 “Términos de Referencia”, en el apartado C “Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo”, en el numeral 5 “Actividades”, se establece que “Se deberá tener en cuenta información relevante para el mercado que pertenezca o puedan aportar los acreditadores y certificadores, como parte de la cadena de la evaluación de la conformidad de los equipos objeto de estudio.”

Amablemente solicitamos nos sea explicado para que se debe tener en cuenta la “información relevante para el mercado que puedan aportar los acreditadores y certificadores”.

RESPUESTA. Los acreditadores y certificadores son usuarios de la cadena de la evaluación de la conformidad de los equipos objeto de estudio.

OBSERVACION No. 4. En la sección 3 “Términos de Referencia”, en el apartado C “Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo”, en el numeral 5 “Actividades”, en el numeral 5.2 “Diseño conceptual del sistema de información”, se establece que se debe incluir como parte del diseño: “Esquemas de consulta de la información del mercado.”

Solicitamos amablemente a la Entidad nos sea explicado a que hacen referencia con “Esquemas de consulta de la información del mercado.”

RESPUESTA. La estructura del modelo de proyección del mercado se encuentra estipulado en el estudio “Estudio sobre la estructura del mercado nacional de equipos sujetos al proyecto de RETIQ, y el comportamiento del mercado frente a la inclusión del etiquetado obligatorio de parámetros de eficiencia energética”, el cual puede encontrar en el link:

<http://www.etiquetaenergetica.gov.co/wp-content/uploads/2015/07/estudio1.pdf>

OBSERVACION No. 5. En la sección 3 “Términos de Referencia”, en el apartado C “Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo”, en el numeral 5 “Actividades”, en el numeral 5.4 “Prueba funcional y de compatibilidad del sistema de información”, se establece que “El desarrollo del sistema de información solicitado deberá ser compatible con la actual configuración del servidor institucional donde se alojarán los productos”.

Amablemente solicitamos a la Entidad, nos sea confirmado:

- El sistema operativo del servidor y
- Si es posible instalar:
 - El servidor de aplicaciones Apache Tomcat y
 - Un JRE (Java Runtime Environment)

RESPUESTA. “El desarrollo del sistema de información solicitado deberá ser compatible con la actual configuración del servidor institucional donde se alojarán los productos y con la versión en producción del sitio www.etiquetaenergetica.gov.co, la cual se encuentra así:

- Apache 2.2.22
- PHP 5.4.36
- mysql 5.5.38

Los servidores que se encuentran en producción actualmente para el proyecto de Etiquetado son servidores virtuales alojados en el data center de la UPME, cuentan con sistema operativo Linux Debian y son administrados por la Oficina de Gestión de Información de la UPME.

Dado que el proyecto de Etiquetado involucra varios componentes ya en producción, se ha estandarizado bajo los requisitos ya indicados, por lo tanto no es posible instalar el servidor de aplicaciones Apache Tomcat ni Un JRE (Java Runtime Environment) como se sugiere en la observación.

OBSERVACION No. 6. En la sección 3 “Términos de Referencia”, en el apartado C “Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo”, en el numeral 5 “Actividades”, en el numeral 5.4 “Prueba funcional y de compatibilidad del sistema de información”, se establece que “Los roles y perfiles diseñados para dar permisos a los usuarios del Sistema de Información, deberán vincularse con el administrador de usuarios desarrollado en el marco de las actividades del Proyecto GEF/PNUD/UPME 76979 “Normalización y Etiquetado de Eficiencia Energética”.”

Suponemos que el “administrador de usuarios desarrollado en el marco de las actividades del Proyecto GEF/PNUD/UPME 76979” es un sistema de autenticación implementado sobre plataforma LDAP.

Les solicitamos amablemente nos sea confirmado si esta suposición es correcta, de lo contrario realizar las aclaraciones pertinentes.

RESPUESTA. No se está solicitando un sistema de autenticación implementado sobre plataforma LDAP, sin embargo esta alternativa podrá ser parte de la propuesta del proponente toda vez cumpla con todo lo solicitado en los términos de referencia.

Un saludo cordial,